

RESOLUCIÓN No. 421

**AUTORIZACIÓN PARA QUE LA VIGÉSIMA SEXTA
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE EL
PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL IICA 2006-2010**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Director General electo para el período 2006-2010 debe elaborar una propuesta de Plan de Mediano Plazo del IICA para el período 2006-2010;

Que de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de ese Órgano Superior de Gobierno adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del Instituto y en consecuencia le corresponde aprobar sus Planes de Mediano Plazo;

Que el actual Plan de Mediano Plazo 2002-2006 ha constituido un efectivo marco de orientación para la acción y la transformación del Instituto, lo cual se ha reflejado en beneficio de una mejor cooperación a los Estados Miembros y en el fortalecimiento de su participación en la gestión Institucional;

Que es interés para el Instituto dar continuidad a esas políticas para el período 2006-2010, adecuándolas a las demandas emergentes de cooperación en los Estados Miembros y a la previsible evolución de los condicionantes del entorno que afectarán la acción institucional en los próximos años;

Que la participación de los Estados Miembros en el proceso de diseño y consenso para la formulación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 es conveniente y necesaria para asegurar que se recojan los lineamientos de los mandatos que emanan del proceso de Cumbres de las Américas, así como las que emanan de las reuniones ministeriales que sobre agricultura y vida rural que se realizan en el marco del indicado proceso;

Que para el proceso de preparación del Plan de Mediano Plazo se debe tomar en consideración, entre otros, las prioridades de las instancias regionales y las demandas emergentes de todos los Estados Miembros;

Que, por lo anterior, es necesario delegar en el Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar tanto la propuesta del Plan de Mediano Plazo de 2006-2010 como los ajustes que se requieran al Programa-Presupuesto 2007, para hacerlo coherente con las nuevas orientaciones que señale el citado Plan.

RESUELVE:

- 1 Instruir al Director General par que conjuntamente con CCEAG prepare el primer borrador el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010.
- 2 Instruir a la CCEAG que analice y considere entre otros los aportes y propuestas que emanen de la Sub Comisión creada por la Resolución No. 420 de la JIA y planteamientos que propongan otros grupos regionales para la preparación del Plan de Mediano Plazo, el presupuesto del Instituto y para la orientación de su proceso de transformación institucional, y que presente las correspondientes recomendaciones al Comité Ejecutivo.

- 3 Establecer como lineamientos básicos para la preparación del Plan: (i) las orientaciones del PMP 2002-2006 que se mantengan vigentes, (ii) los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas y, los emanados de las reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, en particular el Plan AGRO 2003-2015.
- 4 Instruir al Director General para que presente el Proyecto de Plan de Mediano plazo 2006-2010 a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y autorizar al Comité para que: (i) apruebe el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010 y (ii) apruebe los ajustes que para su implementación se requiera incorporar al Programa-Presupuesto 2007.